

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 052-2017-PD-OSITRAN

Lima, 22 de setiembre de 2017

VISTOS:

El Memorando N° 098-17-PD-OSITRAN, de la Presidencia Ejecutiva; el Memorando N° 402-2017-GG-OSITRAN, de la Gerencia General; el Informe N° 0270-2017-JGRH-GA-OSITRAN, de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 1065-2017-GA-OSITRAN, de la Gerencia de Administración; y la Nota N° 245-17-GAJ-OSITRAN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del OSITRAN y a través de la Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN – CAP Provisional del OSITRAN, previéndose aquellos que corresponden a personal de confianza de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN y modificatorias, se aprobó el Manual de Descripción de Puestos de OSITRAN y mediante la Resolución de Presidencia N° 061-2015-PD-OSITRAN y modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del OSITRAN; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 017-2016-PD-OSITRAN de fecha 27 de abril de 2016, se aprobó la actualización de la política de implementación de la Estructura Remunerativa, documento de gestión que viabiliza la implementación progresiva del CAP Provisional;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN de fecha 03 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, mediante Memorando N° 098-17-PD-OSITRAN de 15 de setiembre de 2017, se requirió la evaluación del cumplimiento del perfil del candidato a ocupar el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el Memorando N° 1065-2017-GA-OSITRAN de fecha 21 de setiembre de 2017, la Gerencia de Administración hace suyo el Informe N° 0270-2017-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, luego de haber llevado a cabo las verificaciones requeridas conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2.2 de la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN ha



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte de
Uso Público - OSITRAN

Presidencia del Consejo Directivo

expresado que el candidato propuesto reúne las condiciones para ser designado en el cargo referido;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de la Nota N° 245-17-GAJ-OSITRAN de fecha 22 de setiembre de 2017, manifestó que, estando al informe de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, es jurídicamente viable la designación propuesta;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que *"todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia"*;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

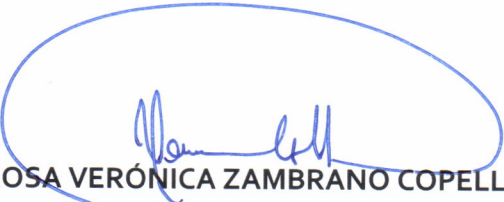
Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, al señor Félix Vasi Zevallos en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo efectuado al servidor Jorge Hernán Artola Grados mediante el artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N° 108-2017-GG-OSITRAN, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente Resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta del Consejo Directivo

Reg, Sal. PD N° 34206-17